









Apagar las cámaras y silenciar los micrófonos



Escuchar la intervención del ponente y las instrucciones del moderador para el uso de la palabra.



Si tiene preguntas recuerde:

Que se pide la palabra a través del chat indicando el nombre, apellido y a que grupo de valor pertenece.



Las inquietudes serán respondidas una vez culminen los panelistas.



Cuenta con un minuto para preguntar o intervenir.



El expositor responderá una vez termine su intervención.







CO NTENIDO

ATENCIÓN SOCIAL

TRATAMIENTO PENITENCIARIO



1.

ESPACIOS DE DIÁLOGO VIRTUAL RDC VIGENCIA 2019 ATENCIÓN SOCIAL

MYRIAM SILVA BELTRAN

Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial Dirección de Atención y Tratamiento 13 de agosto de 2020









- ATENCIÓN FAMILIA DE LAS PPL
- ATENCION GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES Y LGBTI
- O3 ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA
- ATENCIÓN SOCIAL
- ASISTENCIA ESPIRITUAL Y RELIGIOSA



¿QUÉ ES ATENCIÓN SOCIAL?



Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión. La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y pospenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados.

• LEY 65/93, TÍTULO XIV, ART. 151. ATENCIÓN SOCIAL

Atención Integral: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno, durante el tiempo de Reclusión que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible, los efectos del proceso de prisionalización.

• RESOLUCIÓN N° 7302/2005.



ATENCIÓN EN FAMILIA





PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN FAMILIA











ESTRATEGIA VIVIF

Sentencia T-276/2017 Protección a la comunicación y unidad familiar ATENCIÓN NIÑOS
MENORES DE 3
AÑOS
Decreto 2553/14
Convenio
cooperación
125/2013

ENCUENTROS FAMILIARES

Mitigar el impacto de la separación, preparar el reencuentro al salir en libertad.

APOYO ESCOLAR
HIJOS PPL
Fundación El Portal
Contrato de
cooperación 1589/99

Conformadas en virtud de vínculos jurídicos o de consanguinidad, las que surgen de facto o las denominadas "familias de crianza", se conforman por relaciones de afecto, respeto, solidaridad, comprensión y protección, similares a las de cualquier familia formalmente constituida.

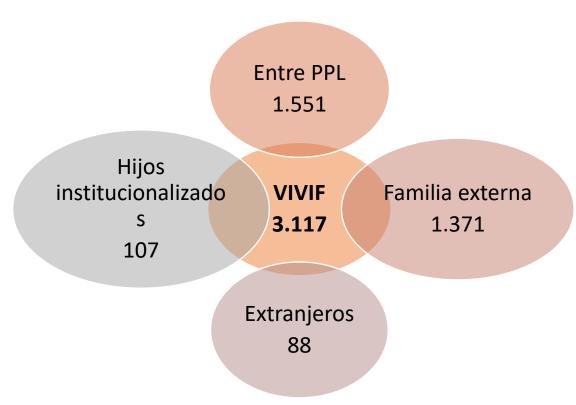
Sentencia T-606/2013 Corte Constitucional, 2015/ T-762/2015 Integración social y familiar.



PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN FAMILIA

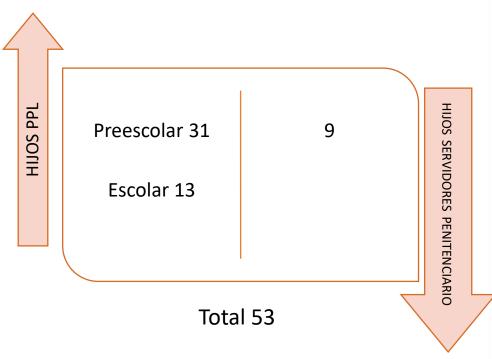


VISITAS VIRTUALES



Fuente: Drive seguimiento VIVIF-GATES 31 diciembre 2019

HIJOS PPL FUNDACIÓN EL PORTAL



Fuente: Informes fundación El Portal 31 diciembre 2019



PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN FAMILIA



NN ATENDID@S

MUJERES GESTANTES

107

- ✓ Modernización del programa de atención de los niños RM Bogotá.
- ✓ Apoyo en la Mesa Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia en establecimientos de reclusión -Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República.
- ✓ Suscripción de convenios interadministrativo entre ICBF e INPEC en 8 RM con el fin de garantizar la continuidad del programa.







ATENCION GRUPOS
EN CONDICIONES EXCEPCIONALES
Y SECTORES LGBTI





GRUPOS CONDICIONES EXCEPCIONALES



- Comunidades afrocolombianas,
- negras, raizales y palanqueras. 4.568
- Pueblos indígenas **1.458**

GRUPOS ETNICOS

- Mujeres gestantes 140
- Personas con discapacidad- 1.975
- Sectores LGBT **1.668**
- Extranjeros **1.421**

SECTORES SOCIALES

• Adultos Mayores – **3.279**

GRUPOS ETAREOS

• Busca fortalecer la integración de las culturas que confluyen en el ámbito penitenciario con el fin de propiciar una reflexión individual y colectiva de la inclusión socio cultural.



GRUPOS CONDICIONES EXCEPCIONALES



Jornadas de autoreconocimiento

Asegurar inclusión en programas de atención y tratamiento

Actividades de sensibilización

Sensibilización derechos sectores LGBTI



CPMSC BOGOTÁ



EPC YOPAL





EPAMSCAS COMBITA





ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA



PROGRAMA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Asistencia psicológica

Orientación psicojurídica

Atención en crisis

Preservación de la vida

Prevención integral al consumo de SPA

22.832 atenciones

66 ERON con implementación de protocolo de riesgo suicida 17 psicólogos, 63 practicantes en ERON prevención, redes de escucha, identificación y atención de conductas suicidas.

Prevención: 252.912

Mitigación: 57.307







ATENCIÓN SOCIAL





PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL



Dotación: 1. abril -118.700 2. agosto - 117.132 3. diciembre-118.750 Total Masivas: 347.753

Entregas por Ingresos: Kits de aseo: 68.341, Elementos de cama: 46.876

Entregas por Diagnostico: aseo:

102.356 cama: 48.626

Asistencia notarial

Contacto familiar

Eje acompañamiento

Eje promocional

Eje

prestacional

 Inducción ingreso al ingreso ERON - **37.575**

Proyecto inversión-implementación sistema de mediación controversias: RM Bogotá, COCUC, COIBA, COJAM, La Paz de Itagüí





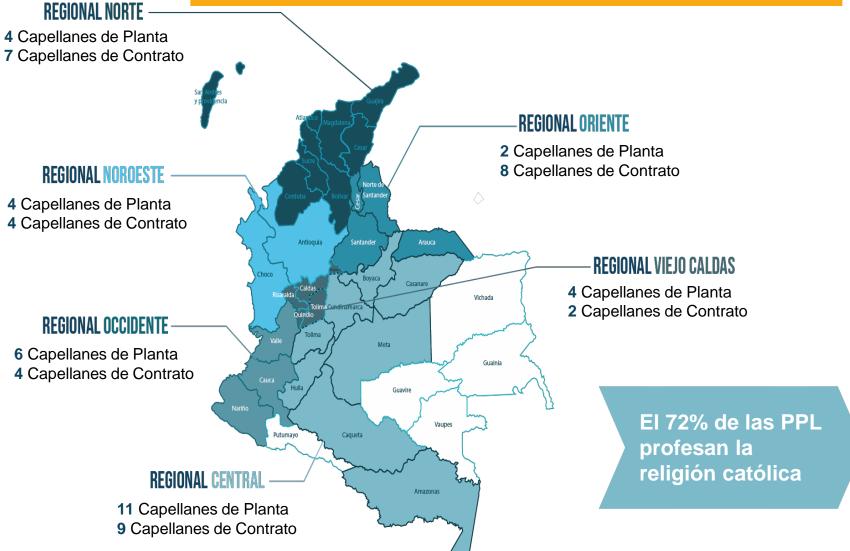
ASISTENCIA ESPIRITUAL Y RELIGIOSA





ASISTENCIA ESPIRITUAL Y RELIGIOSA





132 ERON

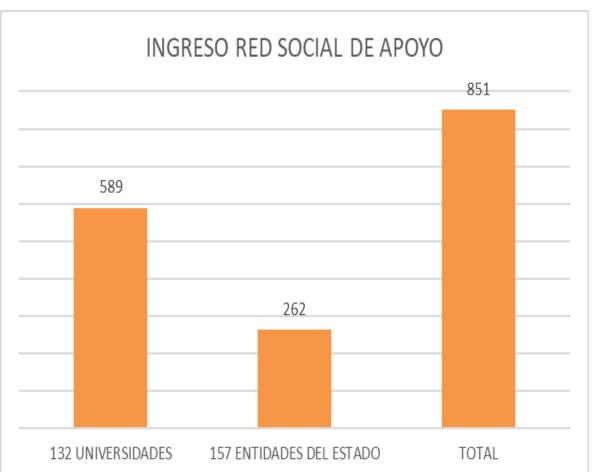
Minjusticia



VOLUNTARIADO PENITENCIARIO







Se realizó la primera caracterización del voluntariado penitenciario a nivel nacional.







GRACIAS

myriam.silva@inpec.gov.co subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co



2.

ESPACIOS DE DIÁLOGO VIRTUAL RDC VIGENCIA 2019

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Dra. LUZ ADRIANA SANABRIA CASIANO

Subdirectora Atención Psicosocial (e)
Dirección de Atención y Tratamiento
13 de agosto de 2020





TRATAMIENTO PENITENCIARIO



Entendido como el proceso de resocialización llevado a cabo mediante un sistema progresivo, dirigido a las personas privadas de la libertad condenadas, el cual se realiza a través del estudio científico de la personalidad del privado de la libertad, de acuerdo a las necesidades particulares de personalidad de cada sujeto, es individualizado hasta donde sea posible.

Se logra a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la enseñanza, la cultura, el deporte y la recreación

CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO

SIN FASE	OBSERVA CION Y DIAGNÓST ICO	AI TA	MEDIANA	MINIMA	CONFIANZA	TOTAL PPL	% PPL CLASIFICA DOS
696	16.352	44.579	16.788	5.324	1.555	85.295	99%
FUENTE: SISIPEC WEB CORTE 31/12/2019							



JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA - JETEE





Nive	Total		
Trabajo	Estudio	Enseñanza	IOlai
50.873	49.629	1.885	102.387
41,5%	40,5%	1,5%	83,5%

La asignación de actividades de TEE en el caso de la PPL con situación jurídica condenada hace parte del tratamiento penitenciario, y en el caso de la PPL con situación jurídica sindicada hace parte de la atención social.

Total del población con actividad: 83.5%

Sindicados con actividad: 64% Condenados con actividad: 93%



PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO



El objetivo es brindar herramientas a las personas privadas de la libertad condenadas para el desarrollo de habilidades personales, familiares y sociales con el fin de preparar al condenado para su libertad.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS
INDUCCIÓN AL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	121 ERON 5475 PPL
CADENA DE VIDA	99 ERON 4833 PPL
PROGRAMA RESPONSABILIDAD INTEGRAL CON LA VIDA – RIV	49 ERON 3518 PPL
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PENITENCIARIA PARA ADAPTACIÓN SOCIAL – PIPAS	39 ERON 1318 PPL
EDUCACIÓN INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA – PEC	19 ERON 905 PPL
PROGRAMA PREPARACION PARA LA LIBERTAD – PL	117 ERON 4703 PPL



COMUNIDAD TERAPEUTICA



Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad consumidoras de SPA, de modo que se reduzcan las condiciones de vulnerabilidad y/o el riesgo del consumo y se promueva la búsqueda de alternativas para la superación del mismo.

ESTABLECIMIENTO RECLUSION	MODALIDAD COMUNIDAD	COBERTURA
RMBOGOTA	RESIDENCIAL	60
EC YOPAL	RESIDENCIAL	20
CPMS ESPINAL	RESIDENCIAL	60
EPMSC SOCORRO	RESIDENCIAL	32
EPMSC SAN GIL	RESIDENCIAL	18
EPMSCAS COMBITA	RESIDENCIAL	18
тот	208	



Fuente: Comunidad Terapéutica Combita





DELINQUIR NO PAGA

Es un programa de prevención del delito, cuya finalidad es lograr en los adolescentes conciencia sobre la importancia de convertirse en agentes dinamizadores de cultura ciudadana, partiendo del respeto a los Derechos Humanos y la legalidad como patrón de conducta, evitando así su incursión en el delito y la drogadicción.

Dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 25 años de colegios y universidades.

REGIONAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES	
REGIONAL CENTRAL	9311	
REGIONAL OCCIDENTE	6038	
REGIONAL NORTE	1313	
REGIONAL ORIENTE	4607	
REGIONAL NOROESTE	2917	
REGIONAL VIEJO	5211	
CALDAS		
TOTAL	29397	









PROYECTO DE INVERSIÓN



IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PENITENCIARIA 2019

OBJETO: DISEÑAR Y VALIDAR UN INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA ACTITUD Y APTITUD OCUPACIONAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

Valor del contrato: \$ 242.117.024,00 M/CTE

ACTIVIDAD N° 1. Realizar un diagnóstico del perfil ocupacional de la población privada de la libertad condenada a cargo del Inpec (trabajo, estudio y enseñanza) que incluya las posibilidades ocupacionales al salir en libertad.

ACTIVIDAD N° 2. Diseñar y validar el instrumento de caracterización ocupacional de la población privada de la libertad condenada, con los componentes de educación y trabajo e incluyendo el enfoque diferencial.

MANUAL / 1^AEDICIÓN



Contrato 125 de 2019 suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y la Universidad Nacional de Colombia.









EDUCACIÓN





Fuente. EPMSC FUSA

Se establecieron programas educativos orientados a fortalecer los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario de la población privada de la libertad.

Educación Formal

32.157

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

8.470

Educación Informal

9.029

Cultura, deporte y recreación

28.000

Educación Superior



DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA



ACTIVIDADES HABITUALES			
Deporte-recreación	Cultura		
Aeróbicos	Creación Literaria		
Ajedrez	Servicio de biblioteca		
Baloncesto	Cine al patio		
Fútbol	Danzas		
Microfútbol	Música		
Tenis de mesa	Pintura		
Voleibol	Teatro		
Juego de rana, dominó, parques	Orquesta, manualidades		





PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO



Para la vigencia 2019 se dotó de un (01) uniforme al año al 83% de la PPL en calidad de condenado, y a un 96% en calzado.

Se canceló **\$3.700** al PPL por cada par de zapatos elaborado (masculino y femenino), y **\$4.533** por uniforme confeccionado (masculino y femenino).

Con corte a 31 de diciembre de 2019, habían 308 cupos asignados, de 364 cupos máximos en el programa de autoabastecimiento a nivel nacional.

AÑO	CALZADO	UNIFORME
2014	44.086	82.885
2015	24.505	57.322
2016	15.952	52.411
2017	21.042	65.505
2018	20.245	76.704
2019	21.323	88.973
2020	19.453	80.875



ACTIVIDADES OCUPACIONALES



DISCRIMINACIÓN TIPO DE PROYECTO						
ACTIVIDAD OCUPACIONAL	AGROPECUARIOS	CIRCULOS DE PRODUCTIVIDAD ARTESANAL	ENSEÑANZA	INDUSTRIA	SERVICIOS	TOTAL DE INTERNOS
SINDICADOS	33	8.829	396	55	645	9.958
CONDENADOS	231	24.733	1.504	1.232	11.595	39.295
TOTAL	264	33.562	1.900	1.287	12.240	49.253

Del total de PPL que trabaja (49.253), 1.287 PPL estuvieron ocupados en actividades productivas.

De estas, se destacaron por su rentabilidad, aportes a caja especial y cumplimiento de presupuestos (ingresos y gastos) las siguientes:

- 1. Industriales: las panaderías de: COMEB, Tunja, EP Guaduas, Cartagena, Vélez, EPMSC Bucaramanga, EP Puerto Triunfo, RM Manizales, COIBA.
- 2. Agropecuarias: ganado de leche del EPAMSCAS Popayán.
- 3. Servicios: la peluquería del COPED.



MARCA LIBERA



21 Puntos de ventas a nivel nacional identificados con la marca



Fuente: Barco en madera elaborado por la PPL en EPC PONAL Facatativá



Principal ubicado en la Dirección General del INPEC			
Paz de ariporo	La Mesa		
Medellín	La Plata		
Cali	Pitalito		
Popayán (móvil)	Espinal		
Armero- guayabal	Valledupar		
Yopal	Santa Marta		
Combita	Cartago		
Moniquira	Socorro		
RM Bogotá	San Gil		
Calarcá	Pereira		



PRINCIPALES RETOS 2020



- ✓ Aumentar la cobertura de asignación de la PPL condenada a programas ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza en los ERON
- ✓ Incrementar el número de PPL condenadas que participan en los programas psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario implementados en los ERON.
- ✓ Fortalecer el Servicio Pospenitenciario a nivel nacional Casa Libertad
- ✓ Implementación de una galería virtual donde se exhiban las pinturas de los PPL realizadas durante la pandemia
- ✓ Llevar a cabo el concurso de teatro y música.
- ✓ Implementación Modelo Educativo Institucional, entrega de material didáctico y asesoría técnica.
- ✓ Lograr el autoabastecimiento del total de la PPL condenada.
- ✓ Lograr la aprobación del proyecto de inversión de Industria Penitenciaria con el fin de ampliar la ocupación laboral de la PPL.
- ✓ Fortalecer la marca Libera Colombia y consolidar nuevos canales de comercialización.





GRACIAS

tatramiento.penitenciario@inpec.gov.co

